|  |  |
| --- | --- |
| Preguntas/apartados | Consideraciones |
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Es documento aprobado por la legislatura a propuesta de del Ayuntamiento en donde se establece la fuente de financiamiento por parte de la actividad recaudatoria municipal a efecto de sufragar los gastos ejercidos por la administración munipal. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Los ingresos obtenidos por el municipio se obtienen vía impuestos, derechos, productos y aprovechamientos como parte de los ingresos propios. Así mismo el municipio recaba ingresos estatales y federales por medio de lo conoce como participaciones, derivado del convenio de coordinación fiscal firmado por estado y la federación. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es un documento aprobado por el Ayuntamiento de conformidad a lo establecido por el Articulo 115 de la Constitución General de la Republica donde se describe los conceptos del gasto. |
| ¿En qué se gasta? | El gasto público que se define como el ejercicio del presupuesto principalmente es para acrecentar el patrimonio del Ayuntamiento reflejado en la inversión de obra pública que permita fortalecer la infraestructura del territorio munipal, el mantenimiento y prestación de servicios públicos municipales, como alumbrado público, agua potable y alcantarillado, seguridad pública, cementerios, recolección de basura, servicios médicos, protección civil y el pago de la energía eléctrica, los combustibles para el cumplimiento de los servicios públicos y el pago del sueldos y salarios de los servidores públicos que trabajan en el Ayuntamiento. |
| ¿Para qué se gasta? | Fomentar el desarrollo económico creando fuentes de empleo con el apoyo de la iniciativa privada; fomentar la asistencia social, la salud, educación y seguridad pública, y actividades que debe otorgar un Gobierno Municipal con la prestación de servicios públicos. |

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Con la inclusión de la sociedad civil en desarrollo de políticas públicas conjuntamente con el gobierno con el objeto de atender las necesidades reales, fortaleciendo la participación ciudadana; fomentar la contraloría social a efecto de vigilar que los programas del gobierno se lleven a cabo de acuerdo a los planes de desarrollo municipal; y fomentar el derecho fundamental del acceso a la información pública municipal actualizando la página de internet con el apartado de transparencia para publicar información del gobierno y responder para solicitudes de información cumpliendo con un derecho humano. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Origen de los Ingresos** | Importe |
| Total | $ 1,039’281,297.00 |
| Impuestos | $ 164’311,960.00 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | $ 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | $ 389,149.00 |
| Derechos | $ 68’023,554.00 |
| Productos | $ 9’687,571.00 |
| Aprovechamientos | $ 3’470,000.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | $ 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | $ 793’399,063.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | $ 0.00 |
| Ingresos derivados de Financiamientos | $ 0.00 |

|  |  |
| --- | --- |
| **¿En qué se gasta?** | Importe |
|  |  |
| Total | $1,039’281,297.00 |
| Servicios Personales | $ 547’864,979.00 |
| Materiales y Suministros | $ 42’949,200.00 |
| Servicios Generales | $156’312,005.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | $ 65’373,000.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | $ 8’200,000.00 |
| Inversión Pública | $ 99’136,478.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | $ 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | $ 500,000.00 |
| Deuda Pública | $ 118’945,635.00 |